



EXP-UNC:0057684/2010

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido formulado por la alumna RODRIGUEZ FARFAN, SONIA DEL CARMEN en el que solicita la eximición del pago de la Contribución Estudiantil (Ord. N° 5/90).

ATENTO:

A los fundamentos invocados por la interesada,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:


Artículo 1°: Otorgar la eximición del pago de la Contribución Estudiantil establecida en la Ordenanza N° 5/90 del Honorable Consejo Superior, a la estudiante RODRIGUEZ FARFAN, SONIA DEL CARMEN (Matrícula 199908771) del pago de las cuotas del segundo cuatrimestre del año académico 2010.

Artículo 2°: Tómese nota, comuníquese y archívese.


DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A DIEZ DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

**RESOLUCION N°
FM**

1071


Prof. Dr. FABIO E. MALANCA
SUB-SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS - U.N.C.




Prof. Dra. VELIA M. SOTÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC